

Mérida, Yucatán a 02 de Septiembre de 2022.

TEMAS: Seguridad operacional.

## ¡ATENCIÓN!

El motivo de este Informe de seguridad es mantener a la comunidad iFly con la información actualizada, retroalimentar y dar recomendaciones para evitar situaciones de riesgo que puedan comprometer las operaciones de vuelo.

### ¡¡A todos los alumnos e instructores!!

Se les recuerda a todos los alumnos que QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO volar en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes, respetando así el Art. 90 de la Ley de Aviación Civil.

Para garantizar que los alumnos no intenten volar bajo los efectos del alcohol se les aplicarán alcoholímetros al ingresar a terminal. A los alumnos que se les sorprenda bajo los efectos del alcohol, estupefacientes o aliento alcohólico se les aplicarán las siguientes sanciones.

- **Por primera vez:** Cancelación la hora programada, penalización del 50% de la misma, serán bajados de vuelo durante 15 días y se les notificará a sus padres inmediatamente.
- **Por segunda vez:** Cancelación de la hora programada, penalización del 50% de la misma, serán bajados de vuelo durante 6 meses y se les notificará a sus padres inmediatamente.
- **Por tercera vez:** Cancelación de la hora programada y dada de baja oficial, quedando así vetado de forma definitiva.

